

**DECISIÓN DE LA COMISIÓN**

de 30 de marzo de 1990

**por la que se revoca la Decisión 81/11/CEE relativa a determinadas medidas de protección frente a la fiebre catarral ovina (Blue tongue)**

(90/172/CEE)

LA COMISIÓN DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS,

Visto el Tratado constitutivo de la Comunidad Económica Europea,

Vista la Directiva 64/432/CEE del Consejo, de 26 de junio de 1964, relativa a problemas de policía sanitaria en materia de intercambios intracomunitarios de animales de las especies bovina y porcina <sup>(1)</sup>, cuya última modificación la constituye la Directiva 89/662/CEE <sup>(2)</sup>, y, en particular, su artículo 9,Considerando que en 1979 se declaró un brote de fiebre catarral ovina (Blue tongue) en la Isla de Lesbos; que, a fin de evitar la propagación de esa enfermedad a otros Estados miembros, la Comisión adoptó la Decisión 81/11/CEE <sup>(3)</sup> relativa a determinadas medidas de protección frente a la fiebre catarral ovina (Blue tongue);

Considerando que las medidas adoptadas por las autoridades griegas para erradicar dicha enfermedad (basadas en la serología de animales testigo y de animales seleccionados al azar) han dado el resultado deseado;

Considerando que dichas autoridades se han comprometido a continuar el control serológico y entomológico a fin de detectar todo posible rebrote de la enfermedad;

Considerando que en estas circunstancias puede revocarse la Decisión 81/11/CEE;

Considerando que las medidas previstas en la presente Decisión se ajustan al dictamen del Comité veterinario permanente,

HA ADOPTADO LA PRESENTE DECISIÓN:

*Artículo 1*

Queda revocada la Decisión 81/11/CEE.

*Artículo 2*

Los destinatarios de la presente Decisión serán los Estados miembros.

Hecho en Bruselas, el 30 de marzo de 1990.

*Por la Comisión*

Ray MAC SHARRY

*Miembro de la Comisión*<sup>(1)</sup> DO nº 121 de 29. 7. 1964, p. 1977/64.<sup>(2)</sup> DO nº L 395 de 30. 12. 1989, p. 13.<sup>(3)</sup> DO nº L 33 de 5. 2. 1981, p. 32.